



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

Medellín, Diciembre 16 del 2020

Oficio No. 36000-1-785

Al contestar favor citar número de Oficio y referencia

URGENTE

Doctor

RODRIGO SUAREZ CASTAÑO

Director General

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Respetado Señor Director:

En ejercicio de nuestras potestades de intervención administrativas, y de control de gestión, consagradas en la Constitución Nacional artículo 277 y el Decreto 262 de 2000, por el presente medio, en ejercicio del control de advertencia nos permitimos manifestarle que el proyecto de minería Quebradona de la Multinacional **ANGLOGOLD ASHANTI**, tiene su base de operación en el territorio de la región del suroeste antioqueño, y en él, hasta el año 2019, diciembre se efectuaron labores de exploración minera por parte de dicho proyecto de minería, en los municipios de Jericó y Támesis, de esta manera, una vez surtida la fase de construcción y montaje se iniciara la fase de explotación, ello con las potenciales afectaciones propias de la minería sobre el recurso agua, tanto a nivel superficial, como subterráneo, de la misma forma el uso del recurso hídrico en esas actividades minera genera ocupación de cauces y vertimientos durante la perforación, depósitos de estériles en fuentes hídricas eventualmente sin conservar los retiros obligatorios y comporta la tala de material maderable, todo ello impacta por supuesto a la oferta hídrica, a la flora y fauna de la región y en últimas al desbalance del equilibrio ecológico.

De otra parte, el suroeste antioqueño es una subregión de topografía quebrada y montañosa con vertientes húmedas cálidas y frías, que cuenta con bosques secundarios subandinos y altoandinos de alta biodiversidad y exuberantes paisajes así como una gran riqueza en servicios ecosistémicos, que dan origen a una importante estrella hidrográfica, la cual corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la cordillera occidental en un área que abarca la confluencia de los Río San Juan y Cauca, siendo el cañón del cuaca una zona geológica que constituye una fosa tectónica comprimida entre las dos cordilleras por donde pasan las fallas del romeral y cauca, lo que le da un importancia geográfica a esta zona, donde encontramos además, el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

naturales Renovables, denominado Cuchilla Jardín–Támesis, como un área de manejo especial que se delimitó para la administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables de la región.

Como quiera que el proyecto de minería Quebradona de la Multinacional **ANGLOGOLD ASHANTI**, en su estudio de impacto ambiental, previene que se presentará una alteración en la geoforma por la disposición de los relaves filtrados generados durante el beneficio del cobre. Este material será ubicado en el depósito de relaves filtrados, que tiene una capacidad total de 62,6 Mm³ y que ocupará un área de 160,22 ha. Este proceso modificará las características geomorfológicas del área de manera significativa y por lo tanto, se considera un impacto severo.¹

Además de lo anterior La Zona Superficial en el Valle del río cauca: incluye la planta y áreas de beneficio y transformación del mineral, los portales de acceso a los túneles, los ZODMEs, el depósito de relaves filtrados y demás instalaciones de soporte superficiales. Ello se ubica en la vereda Cauca(municipio de Jericó) y esas instalaciones mineras como los accesos a la mina, la planta de beneficio, el depósito de relaves filtrados, el Área Integrada de Operaciones (AIO), el campamento, el polvorín y las demás instalaciones de soporte.

Esto constituye una circunstancia sobreviniente qué debe necesariamente ser considerada dentro en su matriz de riesgo inicial y que eventualmente podría afectar el funcionamiento del proyecto, ello en el caso de un colapso de dicho depósito, una colmatación o a un movimiento en masa, el cual podría ser generado por la falla geológica o por la circunstancia de la alta pluviosidad a la que se ve sometida Colombia en las épocas invernales más crudas, como la que ocasiona el fenómeno de la niña, ello necesariamente impactaría las condiciones de monitoreo y seguimiento dentro del licenciamiento de Hidroituango.

Conviene además recodar que la zona ha sufrido históricamente de deslizamientos como el ocurrido la mañana del 16 de diciembre de 1970 en la carretera entre el municipio de La Pintada Antioquia y Supía Caldas, en un sitio conocido como Chirapotó, donde un deslizamiento de tierra y rocas que se extendió por 400 metros y arrastró al río Cauca no menos de 30 vehículos incluidos 3 buses de pasajeros, varios taxis de servicio público, camiones etc. El deslizamiento provocó el represamiento del río que se devolvió por algunos minutos para retomar con fuerza su cauce arrastrando consigo a los vehículos y las personas que en ellos se encontraban. El número indeterminado de muertos se ha calculado entre 100 y 200. (12) (13) ² o el acaecido en la vía Amagá – Bolombolo, en el mes de mayo del 2019 luego de que más de un millón de metros cúbicos de tierra se desprendieran de la montaña y afectaron el paso en el kilómetro 57 de la vía nacional, y el

1 Estudio de impacto ambiental proyecto Quebradona. 8. EVALUACIÓN AMBIENTAL

2 <https://www.revistabochoica.com/post/tragedias-naturales-m%C3%A1s-grandes-de-colombia>



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

cierre de la troncal a lo largo de 7 meses, además ocasionó la pérdida de 600 metros de banca y afectación de 600 metros de la futura doble calzada que construye el proyecto Conexión Pacífico sector Sinifaná.

Además, debido a la cercanía de los dos proyectos, el impacto minero como los drenajes de todo tipo, la remoción y extracción de material, la subsidencia y otras intervenciones del proyecto, a largo plazo podrían afectar el caudal y las características fisicoquímicas del agua del río Cauca, perturbando el funcionamiento del proyecto hasta el punto de eventualmente afectar su vida útil.

Según el estudio de impacto ambiental³ las afectaciones al respeto pueden resumirse así:

- ❖ modifican las condiciones iniciales del terreno y generan una nueva condición geomorfológica que debe evolucionar a un estado de equilibrio con el ambiente.
- ❖ Áreas potencialmente sometidas a deslizamientos, desprendimientos, hundimientos y otros de carácter geológico que impliquen cambios en la estabilidad del terreno por cuenta de las actividades de excavaciones, cortes, llenos, terraplenes y voladuras.
- ❖ Cambios en la dinámica del agua subterránea por la interacción del proyecto minero con el medio. Algunas de las obras del proyecto alteran la dinámica del agua subterránea por las modificaciones en la geoforma del terreno que conlleva a la interrupción y redistribución de las líneas de flujo subterráneo.
- ❖ Debido a la alteración de la dinámica del agua subterránea por algunas de las obras del proyecto se puede alterar la disponibilidad del agua subterránea, provocando la pérdida o reducción del caudal de manantiales o afloramientos de agua subterránea y abatimientos en los niveles freáticos sobre el área de subsidencia (área de abatimiento >10%).
- ❖ Disminución de los caudales de las fuentes superficiales por efecto de la infiltración ocasionada por el área de subsidencia.
- ❖ Alteraciones en las características fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas superficiales ocasionadas por el aporte de sustancias y residuos originados en la ejecución de las obras y actividades del proyecto.

3 Estudio de impacto ambiental proyecto Quebradona. 8. EVALUACIÓN AMBIENTAL.



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

- ❖ Cambios potenciales de la morfología del cauce, debido a las intervenciones de las obras, pudiendo afectar el transporte de sedimentos, la geometría, velocidad y dirección del flujo del cauce.
- ❖ El incremento progresivo del área intervenida por el proyecto aumenta el área en donde se pueden presentar inestabilidades. Es así como en la medida en la que se avance en la construcción de los túneles, mayor será el área en donde se presenten inestabilidades dentro de los mismos. Así mismo, las inestabilidades pueden generarse por el desarrollo de diversas actividades y magnificarse en la medida en la que más actividades se realicen sobre la misma área
- ❖ En la medida en la que persista la actividad de descapote o de extracción de mineral, habrá un incremento progresivo en la pérdida de suelo. Esto se debe a que el área en donde se presenta este impacto será mayor y más grande será el volumen de suelo perdido.
- ❖ El aporte de sedimentos generados por las diferentes actividades del proyecto hacia el cuerpo de agua receptor (río Cauca) y la descarga de vertimientos domésticos y no domésticos durante las diferentes etapas del proyecto puede presentar un efecto acumulativo en el deterioro de la calidad del agua de la fuente. Esto debido a que la capacidad de asimilación del río puede disminuir.
- ❖ La alteración de la dinámica de cauces se dará por diversas actividades. Así, la construcción de obras hidráulicas, de las vías, de las ZODMES y plataformas, ejecutadas de manera simultánea, harán que se presente un aumento progresivo del efecto sobre la dinámica natural de los cauces intervenidos por el proyecto. Este efecto también se presentará de manera progresiva al incrementar el área de subsidencia durante la operación.
- ❖ Se presenta un aumento continuo en área y altura de los diferentes depósitos temporales, del depósito de relaves y ZODMES a medida en que avanzan los movimientos de tierra y los procesos constructivos. Estos cambios en las geoformas generan que el impacto sobre el paisaje crezca a lo largo de la etapa de construcción. Asimismo, en la etapa de operación, en la medida en la que se prolongue la extracción de mineral, mayor será el área afectada por la subsidencia, lo cual aumenta de



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

manera progresiva el impacto sobre las condiciones naturales del paisaje.

- ❖ La configuración de las zonas de acumulación y almacenamiento de material sobrante de excavación y de relaves filtrados consecutivamente modifican completamente la geoforma existente. El paisaje tiene unas características propias que obedecen la interacción entre los materiales geológicos, el clima y el tiempo. Todo esto será transformado por la extracción minera generando elevaciones de materiales estériles y residuales.
- ❖ La modificación del hábitat implica los cambios en la estructura física del ecosistema acuático o en alguno de sus componentes físicos, químicos o biológicos como la geoforma, composición del lecho, dinámica de la corriente, disponibilidad de agua, temperatura, pH, O₂, nutrientes, sólidos suspendidos y disueltos, vegetación asociada sumergida o riparia, etc.

Por lo anterior consideramos necesario solicitar a ustedes nos informen:

- ❖ Sí el riesgo contingente de afectación a la Presa de Hidroituango, contemplado en ese requerimiento, se encuentra vislumbrado en los estudios de impacto ambiental presentados por el mencionado proyecto extractivo.
- ❖ Cuenta el proyecto con un plan de contingencia para tal eventualidad, debidamente diseñado y modelado, que contemple la evaluación de la hidrodinámica del río, a través de herramientas científicas como las mediciones batimétricas y similares, que se ocupe de los niveles de sedimentación, el riesgo por represamiento en el Río Cauca en esa zona, y el potencial comportamiento de eventuales flujos de depósitos de relaves en los márgenes del río.
- ❖ Y para el caso del riesgo de avenidas en masa y torrenciales, que afecten la cuenca del Río Cauca en este sector, está contemplada la colocación de inclinómetros, extensómetros y piezómetros en las laderas cercanas al río y en el margen del mismo, y otras herramientas geotécnicas afines, destinadas a la evaluación de este tipo de riesgos.
- ❖ De la misma manera y como quiera que la pantalla de la presa interfiere con el flujo genético de las especies de la zona en especial las ictiológicas, conviene saber si esta circunstancia se asume desde ambos proyectos, ello por la presión y el estrés



PROCURADURIA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

adicional, a los que la fauna acuática pudiera verse sometida con el proyecto minero.

Así, por lo expuesto, además se le exhorta preventivamente a la Autoridad Ambiental a su cargo, que relacione los dos proyectos y les otorgue tratamiento de interdependencia en lo que a los procesos de licenciamiento ambiental se refiere.

De la misma manera les requerimos formalmente a que se implemente todas las medidas necesarias que demande la advertencia consignada en este exhorto, de lo cual deberá informarnos.

Favor remitir la información a los correos dftrujillo@procuraduria.gov.co y hhinestroza@procuraduria.gov.co

Atentamente,

HÉCTOR MANUEL HINESTROZA ÁLVAREZ
Procurador 1º Ambiental y Agrario de Antioquia